



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ORO (SEGOVIA)

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

Hora de celebración: 21:00 horas

Lugar: Casa Consistorial de Navas de Oro

Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA URGENTE	Convocatoria: PRIMERA
--	-----------------------

ALCALDE

- D. LADISLAO GONZÁLEZ GARCÍA.

CONCEJALES ASISTENTES:

- D. ANDRES SANZ FERNANDEZ.
- D^a. ANA MARÍA PALOMO GÓMEZ.
- D^a. JOSEFA DE PABLOS PIQUERO.
- D. ANTONIO SANZ SANTOS.
- D^a. MARIA CARMEN PINELA LÓPEZ.
- D. LUIS GARCIA RODRIGUEZ.
- D. MARIO BARTOLOME MORENO.
- D. NICOLAS FERNANDO DOMINGUEZ VELA.

CONCEJALES AUSENTES:

SECRETARIA:

- D^a. MARÍA PURIFICACIÓN HERNANDO MORENO.

En Navas de Oro, siendo las veintiuna horas, del día de la fecha del encabezamiento, se reúne el Ayuntamiento-Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA URGENTE, para la que han sido convocados, los miembros de la Corporación.

Preside el acto el Sr. Alcalde, y asisten los Señores Concejales arriba expresados, actuando como Secretaria, la de la Corporación.

Abierto el acto público, por parte de la Alcaldía, Sesión Extraordinaria Urgente de 9 de Septiembre de 2016, se procede a la discusión de los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

2º. PONER A DISPOSICION DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE SELLADO DE LA ESCOMBRERA, SITUADA EN LA PARCELA 87, POLIGONO 1.

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

Alcalde.- La urgencia está motivada por la necesidad apremiante que nos exige el Servicio Territorial de Fomento, de que la documentación tiene que estar en su poder, antes del día 12 de Septiembre de 2016, para tener la posibilidad de que entremos en el sellado de la escombrera.

Votos a favor de la apreciación de la urgencia, nueve, queda aprobada la apreciación de la urgencia, por unanimidad, por nueve votos a favor, del total de nueve miembros que forman esta Corporación.

SEGUNDO.- PONER A DISPOSICION DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE SELLADO DE LA ESCOMBRERA, SITUADA EN LA PARCELA 87, POLIGONO 1.

Alcalde.- Poner a disposición de la Junta de Castilla y León, los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de sellado de la escombrera situada en la Parcela 87, Polígono 1.

Tiene la palabra la portavoz del partido Popular.- No tenemos nada que decir.

Se da la palabra a la portavoz de IUCY.- La Junta de Castilla y León, lleva ya unos años destinando dinero de los presupuestos para ir sellando las escombreras de los distintos pueblos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tenemos ahora la oportunidad de poder sellarlo, si es que lo hacen y hay que poner a su disposición los terrenos, siempre que lo hagan y cuando lo hagan.

Alcalde.- El sellado es muy simple, el sellado es echar veinticinco o treinta centímetros de tierra por arriba.

Se lee la Propuesta de Alcaldía:

Dar cuenta de la petición a favor del Servicio de Infraestructura para el Tratamiento de los Residuos de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para la puesta a disposición de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Votos a favor de la propuesta, nueve, por unanimidad por nueve votos a favor del total de nueve miembros que forman esta Corporación, el Pleno, adopta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Poner a disposición de la Junta de Castilla y León, la parcela de titularidad municipal: Polígono: 1, Parcela: 87. Termino Municipal: NAVAS DE ORO.

Titular: Ayuntamiento de Navas de Oro, necesaria para la ejecución de las obra del Sellado de la escombrera situada en esa Parcela.

SEGUNDO.- Remitir el citado acuerdo a la mayor brevedad posible al Servicio de Infraestructuras para el Tratamiento de Residuos de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. (Calle Rigoberto Cortejoso, 14. 47071 Valladolid).

Y no habiendo más asuntos, que tratar en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintiuna horas, siete minutos de la fecha arriba expresada, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



Fdo: Ladislao González García.

LA SECRETARIA



Fdo: Mª. Purificación Hernando Moreno.

